"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA SALAZAR Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS"

PODER LEGISLATIVO
LIV LEGISLATURA
2018 - 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS

Acuerdo 131/SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.2/19.

Cuernavaca, Morelos, a 09 de mayo de 2019.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S

Me permito enviar a ustedes el Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno en Sesión Ordinaria del día de hoy, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de estancias y cuidados infantiles, con el objeto de que los titulares de los mismos rindan un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda el tema relativo al funcionamiento de las estancias infantiles y la entrega de apoyos directos por dicho concepto a las familias censadas; a efecto de que si así lo consideran se pronuncien en el mismo sentido.

Sin otro particular, reciba usted la seguridad de mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E

LIC. DAVID LEONARDO FLORES MONTOYA
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MORELOS

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
05 JUN. 2019
14:20
Enver

C.c.p.- Archivo.

LBD/aamg

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II, del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Pleno del día 09 de mayo de 2019, las diputadas Dalila Morales Sandoval, Rosalina Mazari Espín y Rosalinda Rodríguez Tinoco, integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el Pleno punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de estancias y cuidados infantiles, con el objeto de que los titulares de los mismos rindan un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda el tema relativo al funcionamiento de las estancias infantiles y la entrega de apoyos directos por dicho concepto a las familias censadas, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 6 de febrero del presente año, se presentó un exhorto para que regrese el 50% del recorte presupuestal realizado a las estancias infantiles, al titular de la Secretaria de Bienestar Federal y al Titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Morelos, para establecer mesas de diálogo con los representantes de las estancias infantiles en el estado, con la finalidad de conocer y dar solución a las problemáticas que están enfrentando los titulares de las estancias infantiles.

Con fecha dos de abril del año 2018 se recibió en la oficina de la Comisión de la Familia del Congreso del Estado de Morelos un exhorto turnado del Congreso del Estado de Quintana Roo a efecto de que:

> *"Primero: se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud Federal, a efecto de que a la brevedad se emitan las reglas de operación para el ejercicio 2019, que permiten el correcto funcionamiento de las estancias infantiles a fin de que las familias sigan gozando de la prestación de estos servicios.*
>
> *Segundo: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se definan los mecanismos que permitan materializar el derecho de las niñas y niños a cuidados infantiles en condiciones de igualdad y no discriminación, con independencia de la situación de seguridad social de que goce su familia.*

Tercero: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar a que implemente un mecanismo que transparente el correcto uso de los recursos y evite cualquier utilización que ponga en riesgo el propósito de los mismos.

Cuarto: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos que permitan mantener para este año, el monto del presupuesto que se tuvo para las estancias en el ejercicio fiscal 2018.

Quinto. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar a dar cabal cumplimiento a la Ley General de Prestaciones de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral en el tema de estancias infantiles.

Sexto. - Remítase el presente Acuerdo la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, para que de estimarlo pertinente, se sumen al presente.

Con fecha veintidós de abril del año en curso se recibió en la Comisión de la Familia oficio que contenía Exhorto del Congreso del Estado de Sonora mediante el cual se solicitaba que:

"Primero: El Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario del Bienestar, al Secretario de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que no se implemente el recorte previsto al Programa de Estancias Infantiles, toda vez que deja en indefensión y angustia a madres y padres jefes de familia en la atención y buen cuidado de sus hijos, así como a miles de trabajadores que laboran dentro de las mismas.

Segundo: El Congreso de Sonora resuelve hacer un atento exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que, en virtud de las competencias laborales certificadas, la responsabilidad adquirida y el tipo de trabajo que ejercen las empleadas de las estancias infantiles, se revisen las políticas salariales y los estímulos de compensación para estas trabajadoras, en las cuales recae una responsabilidad muy seria.

Tercero: comuníquese el presente acuerdo a las legislaturas de los estados del país a efecto de que, si así lo estimaran presente, se pronuncien en el mismo sentido"

Nuestra carta magna en su artículo 4° constitucional establece lo siguiente:

> *"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el **principio del interés superior de la niñez**, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."*

Este principio es entendido como un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna de los menores, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible.

La familia es uno de los pilares fundamentales para la Comisión de la Familia, es donde se crean y practican los valores sociales y culturales, es la célula básica dentro de la sociedad, ya que finalmente es lo que nos define como individuos, pues es nuestro primer círculo y de forma ordinaria las personas más cercanas a nuestro entorno, lo que da forma y define la conducta y comportamiento del individuo en sociedad.

Desde hace más de dos meses de no recibir el subsidio federal para mantener las estancias infantiles en el estado de Morelos y en todo el país, se lamenta la situación en que se encuentran las familias, debido a las dificultades a las que se enfrentan, pues resulta sumamente complejo, atender la responsabilidad laboral, sin la certeza del cuidado de sus menores hijos, durante el tiempo en el que desempeñan sus labores.

Pareciera que el Gobierno Federal, le está dando la espalda a cientos de niños y padres de familia que diariamente recurrían a este servicio de guardería, para cumplir con sus labores cotidianas y sacar adelante a sus familias; se les está coartando de un derecho que además de todo no sólo es para beneficio de los mismos padres de familia, sino también de los menores, por tratarse de un servicio subsidiado por el Estado Mexicano, a efecto de contar con el primer contacto educativo y la seguridad que requieren durante el tiempo que sus padres se dedican a cumplir con su horario laboral.

En el estado de Morelos, más de 30 estancias han cerrado sus puertas, dejando desprotegidos a los niños debido a que estos lugares además de representar un

apoyo a las familias, también fomentan el aprendizaje, el desarrollo social y el crecimiento en un entorno saludable y de calidad.

Según datos del Censo de Población y vivienda realizado por el INEGI, existen en México un millón doscientos mil niños y adolescentes con alguna discapacidad, que igualmente fueron afectados con el cierre de las estancias, donde eran atendidos por profesionales, y de los cuales, las familias no cuentan con el recurso suficiente para una atención particular.

Las estancias infantiles representan un logro social, debido a que la vida cada día es más exigente, se vuelve más arduo vivir con un solo salario y de esa manera es complicado quedarse en casa para cuidar a los niños de tiempo completo.

Con el retiro del subsidio de la federación a las estancias infantiles, de toda la república, se afecta directamente el derecho de las y los niños a contar con la seguridad y proteccionismo que el Estado Mexicano debería garantizar.

En el 2018 la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) registro que el 43.8% de las mujeres en México son mujeres trabajadoras donde el 73.9% de las mujeres que trabaja tiene hijos, de esta cifra el 16% tiene entre 3 y 4 hijos, lo que representa un gasto muy fuerte para el pago de un lugar particular donde el gasto es cuatro veces mayor.

Las estancias infantiles son prioritarias para las mujeres trabajadoras, las mujeres y hombres que estudian, que quieren lo mejor para su familia, y no cuentan con los recursos materiales y humanos suficientes para satisfacer esta necesidad.

Como ya se menciona con anterioridad, este programa inicia como un apoyo a los grupos que más lo necesitan, si el Gobierno federal considera que existe corrupción y malos manejos de las estancias, puede y tiene que implementar otro tipo mecanismos que permitan el perfeccionamiento de los mismos, pero sin afectar a los padres de familia, a los menores y a las prestadoras de dicho trabajo, pues sin lugar a duda, existe un gran porcentaje de educadores que de forma profesional han prestado su servicio a través de las multicitadas estancias infantiles.

En Morelos existen 317 estancias infantiles que dependen del subsidio federal, que atienden a alrededor de 10 mil niños de 1 a 4 años de edad, varios de ellos con alguna discapacidad y que se verán afectados debido al cierre de estas.

Las consecuencias que trae consigo el cierre de las estancias infantiles son varios, el desamparo de los niños, el desabasto en el bolsillo de los padres de familia, el despido de empleados. Lo correcto entonces no es suspender el programa, sino perseguir y sancionar penalmente a quienes lucraron con ello de una manera indebida; así como llevar a cabo una reestructuración del mismo, acompañada de una adecuada fiscalización y verificación del manejo transparente del recurso.

Reconocemos el trabajo hecho por los legisladores de los distintos estados del país, y buscamos sumarnos a través de la Comisión de la Familia De ésta LIV Legislatura, porque lo correcto es apoyar a los ciudadanos, en Morelos y en el resto del país, siempre ponderando por la consecución del Bien Común

Por lo anteriormente expuesto, esta LIV Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN MATERIA DE ESTANCIAS Y CUIDADOS INFANTILES, CON EL OBJETO DE QUE LOS TITULARES DE LOS MISMOS RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TEMA RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES Y LA ENTREGA DE APOYOS DIRECTOS POR DICHO CONCEPTO A LAS FAMILIAS CENSADAS.

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de estancias y cuidados infantiles, con el objeto de que los titulares de los mismos rindan un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda el tema relativo al funcionamiento de las estancias infantiles y la entrega de apoyos directos por dicho concepto a las familias censadas.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a las legislaturas de los demás estados del país, a efecto de que si así lo consideran se pronuncien en el mismo sentido.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado, le dé cumplimiento en todos sus términos.

Recinto del Poder Legislativo del Estado de Morelos, a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE
LOS CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LIV LEGISLATURA
2018-2021

CRISTINA XOCHIQUETZAL SÁNCHEZ AYALA
DIPUTADA SECRETARIA

MARCOS ZAPOTITLA BECERRO
DIPUTADO SECRETARIO

LIV LEGISLATURA
2018-2021